



MENDOZA, 18 MAR 2013

VISTO:

El Expediente REC:0001230/2013, donde el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo solicita la creación del Centro de Asuntos Globales, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Centro por crearse es el de traer a la investigación, docencia y difusión en la UNCUYO y, a través de ella, en la Provincia de Mendoza, la Región Oeste y el País, los principales temas globales que influyen en los procesos de desarrollo humano de nuestra comunidad local, nacional y regional.

Que el multilateralismo supone instituciones internacionales capaces y la defensa del derecho en la gestión colectiva de los asuntos mundiales.

Que los profundos cambios tecnológicos en la última parte del Siglo XX, especialmente la revolución digital y la biogenética, han generado cualitativos desafíos a las personas, a la sociedad, la economía, la organización política de los estados nacionales y también a los procesos de cooperación y competencia.

Que términos como sociedad del conocimiento, sociedad de la información, globalización y mundialización han aparecido para tratar de nominar, entender y calificar esta nueva etapa de la humanidad, que ha ido dejando atrás a la denominada sociedad industrial.

Que los temas de la sustentabilidad social y medioambiental de la nueva sociedad vienen ocupando creciente espacio, tanto en la literatura y ámbitos académicos, como en los medios de comunicación, las organizaciones sociales, en la agenda de la política y la gestión de los gobiernos.

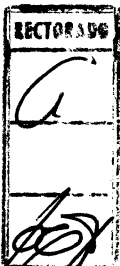
Que la interrelación creciente de los diversos procesos, la aparición de temas globales que superan a los estados nacionales, la coexistencia de organizaciones internacionales en un nuevo pluriinstitucionalismo, el creciente poder de multinacionales económicas y financieras y el crimen organizado, generan riesgos, desafíos y oportunidades a las sociedades nacionales y al funcionamiento de nuestras democracias.

Que estar informados, analizar y generar capacidades para entender estos nuevos fenómenos globales no garantizan el éxito, pero sí se puede afirmar que sin ellos es imposible obtenerlo.

Que la mención de temas como: las posibilidades y límites de las energías convencionales y no convencionales, renovables y no renovables; la producción, distribución y apropiación de conocimiento y su relación con el sistema de patentes; los nuevos derechos del espacio y del mar; el medio ambiente, cambio climático y producción sustentable; el desarrollo de la tecnología nuclear y las política y tratados de no proliferación; la economía mundial de alimentos y la lucha contra la pobreza, la marginación y el hambre; el funcionamiento de los organismos e instituciones internacionales y la necesidad de su democratización, dificultades y desafíos; la existencia del crimen organizado y su funcionamiento transnacionalizado; la internacionalización de los derechos humanos y la democracia y la tensión con la autodeterminación de las naciones; las nuevas formas de terrorismo; el impacto de la revolución digital en los medios de comunicación y el papel de éstos en la construcción de la agenda pública, que no abarcan el universo de ellos, evidencia la importancia de los mismos para las comunidades y las personas.

Ord. N° 2

1.





-2-

/

Que de allí la necesidad de este espacio que promueva el conocimiento, debate, formación y acción sobre estos temas. No necesariamente y en forma exclusiva el abordaje de los mismos se efectivizará de manera general, sino también sobre algunos aspectos específicos que forman parte de la agenda global.

Que es fundamental la interacción permanente con las Unidades Académicas, los Institutos Multidisciplinarios y la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, a los efectos de la coordinación con los diversos sectores de la Universidad y el mejor aprovechamiento de los recursos y esfuerzos.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, el CENTRO DE ASUNTOS GLOBALES, cuyas pautas se encuentran contenidas en el Anexo I de la presente ordenanza, que consta de DOS (2) hojas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el CENTRO DE ASUNTOS GLOBALES estará conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR

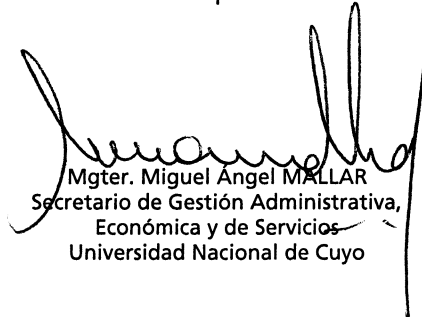
CONSEJO EJECUTIVO, integrado por:

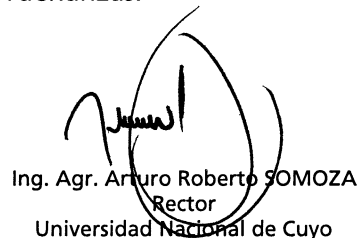
- Decano de la Facultad de Derecho
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
- Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado (en representación del/la Rector/a).

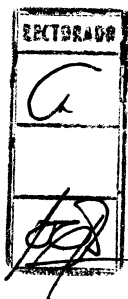
CONSEJO ASESOR ACADÉMICO E INSTITUCIONAL, conformado por:

- Profesores (al menos un profesor por cada una de las siguientes Facultades: de Derecho, de Ciencias Económicas y de Ciencias Políticas y Sociales.
- Investigadores
- Figuras representativas de la actividad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.


Mgter. Miguel Ángel MALLAR
Secretario de Gestión Administrativa,
Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



ORDENANZA N° 2
ARS-MN/jog
Centro de Estudios Globales (Creaciones)



ANEXO I

-1-

CENTRO DE ESTUDIOS GLOBALES

El objetivo de este espacio es traer a la investigación, docencia y difusión en la UNCUYO, y a través de ella en la Provincia de Mendoza, la Región Oeste y el País, los principales temas globales que influyen en los procesos del desarrollo humano de nuestra comunidad local, nacional y regional.

El multilateralismo supone instituciones internacionales capaces y la defensa del derecho en la gestión colectiva de los asuntos mundiales. Los profundos cambios tecnológicos de la última parte del Siglo XX, especialmente la revolución digital y la biogenética, han generado cualitativos desafíos a las personas, a la sociedad, la economía, la organización política de los estados nacionales y también a los procesos de cooperación y competencia. Términos como sociedad del conocimiento, sociedad de la información, globalización y mundialización, han aparecido para tratar de nominar, entender y calificar esta nueva etapa de la humanidad, que ha ido dejando atrás a la denominada sociedad industrial.

Los temas de la sustentabilidad social y medio ambiental de la nueva sociedad vienen ocupando creciente espacio, tanto en la literatura y ámbitos académicos, como en los medios de comunicación, las organizaciones sociales, en la agenda de la política y la gestión de los gobiernos. La interrelación creciente de los diversos procesos, la aparición de temas globales que superan a los estados nacionales, la coexistencia de organizaciones internacionales en un nuevo pluriinstitucionalismo, el creciente poder de multinacionales económicas y financieras y el crimen organizado, generan riesgos, desafíos y oportunidades a las sociedades nacionales y al funcionamiento de nuestras democracias.

Estar informados, analizar y generar capacidades para entender estos nuevos fenómenos globales no nos garantiza el éxito, pero si podemos afirmar que sin ellos es imposible obtenerlo. Bastaría con recordar algunos temas:

- a) Las posibilidades y límites de las energías convencionales y no convencionales, renovables y no renovables.
- b) La producción, distribución y apropiación de conocimiento y su relación con el sistema de patentes.
- c) Los nuevos derechos del espacio y del mar.
- d) El medioambiente, cambio climático y producción sustentable.
- e) El desarrollo de la tecnología nuclear y las políticas y tratados de no proliferación.
- f) La economía mundial de alimentos y la lucha contra la pobreza, la marginación y el hambre.
- g) El funcionamiento de los organismos e instituciones internacionales y la necesidad de su democratización. Dificultades y desafíos.
- h) La existencia del crimen organizado y su funcionamiento transnacionalizado.
- i) La Internacionalización de los derechos humanos y la democracia y la tensión con la autodeterminación de las naciones.
- j) Las nuevas formas del terrorismo.
- k) El impacto de la "revolución digital" en los medios de comunicación y el papel de estos en la construcción de la agenda pública.





ANEXO I

-2-

La mención de estos temas, que no abarca el universo de ellos, evidencia la importancia de los mismos para las comunidades y las personas.

De allí la necesidad de este espacio que promueva el conocimiento, debate, formación y acción sobre estos temas. No necesariamente y en forma exclusiva el abordaje de los mismos se efectivizará de manera general, sino también sobre algunos aspectos específicos que forman parte de la agenda global. Ejemplo: "el impacto de la crisis europea en la cooperación en África y América Latina", "avances y retrocesos en la reciente Conferencia de Doha", "las consecuencias de la primavera democrática árabe en la política energética mundial", "flujos financieros y crisis europea", "el impacto de la Alianza del Pacífico en la integración sudamericana", "medio ambiente y minería", "el nuevo rol global de las mujeres", "derechos humanos y género", "dialogo entre civilizaciones", entre muchos otros.

En una primera etapa se organizarían algunos seminarios con invitados externos que compartan con profesores e investigadores de la UNCUYO la preparación y el dictado de los mismos. En cada caso las presentaciones, debates y conclusiones estarán en la web. Cuando el tema y los recursos presupuestarios lo hagan necesario y posible, se realizarán publicaciones impresas. En todos los casos es importante que la ejecución y difusión de las actividades incorporen a los recursos académicos de la UNCUYO.

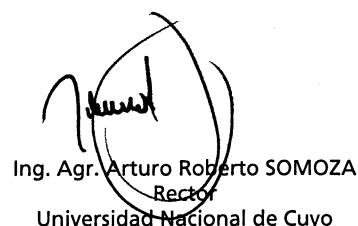
Analizar en cada caso a qué carreras de postgrado se le puede ofrecer que la participación en el seminario le permita ganar créditos a los estudiantes.

Es fundamental la interacción permanente con las Unidades Académicas, los Institutos Multidisciplinarios y la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado a los efectos de la coordinación con los diversos sectores de la Universidad y el mejor aprovechamiento de los recursos y esfuerzos.

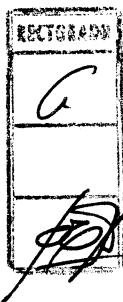
El Director del Centro sería acompañado por un Consejo Ejecutivo conformado por los Decanos de las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Ciencias Políticas y Sociales y por el Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado, en representación del/la Rector/a. También tendrá un Consejo Asesor Académico e Institucional formado por profesores (al menos uno por cada una de las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y Ciencias Económicas), investigadores y figuras representativas de la actividad.



Mgter. Miguel Ángel MALLAR
Secretario de Gestión Administrativa,
Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



Ord. N° 2